



10/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

1. OBJETO
2. CARACTERÍSTICAS DE LAS FURGONETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (LOTE Nº 1).
 - 2.1. MOTOR
 - 2.2. SISTEMA ELÉCTRICO
 - 2.3. EQUIPAMIENTOS
 - 2.4. PINTURA
 - 2.5. PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS
 - 2.6. OTROS
3. CARACTERÍSTICAS DE LA FURGONETA COMBI (LOTE Nº 2).
 - 3.1. MOTOR
 - 3.2. SISTEMA ELÉCTRICO
 - 3.3. EQUIPAMIENTOS
 - 3.4. PINTURA
 - 3.5. PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS
 - 3.6. OTROS
4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO TURISMO SIN DISTINTIVOS POLICIALES (LOTE Nº 3).
 - 4.1. MOTOR
 - 4.2. DIMENSIONES
 - 4.3. SISTEMA ELÉCTRICO
 - 4.4. EQUIPAMIENTOS
 - 4.5. PINTURA
 - 4.5. PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS
 - 4.6. OTROS
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE APORTAR
6. PLAZO DE ENTREGA
7. LUGAR DE ENTREGA



8. PRUEBAS DE RECEPCIÓN
9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
10. PLAZO DE GARANTÍA
11. PRESUPUESTO
12. ANEXO I
13. ANEXO II

1.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de 4 furgonetas para transporte de personal, 1 furgoneta combi y 1 vehículo turismo sin distintivos policiales, en perfectas condiciones para su circulación, destinadas al Servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, según las características técnicas que se especifican en el presente pliego, definidas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La ejecución del contrato incluye:

- Suministro de 4 furgonetas para transporte de personal, 1 furgoneta combi y 1 vehículo turismo sin distintivos policiales.
 - o Acondicionamiento y Transformación de las mismas.
 - o Equipamiento: Suministro de materiales y elementos que deben contener las furgonetas, totalmente instalados y funcionando.
 - o Legalización e Inspección Técnica.
 - o Transporte de los vehículos hasta el lugar designado por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para realizar las pruebas previas a la recepción y su posterior entrega.
 - o Gestiones y gastos derivados de la matriculación de los vehículos.

Todo ello de acuerdo con las características establecidas en el presente Pliego.



Los vehículos están distribuidos en los siguientes lotes.

- Lote número 1: 4 furgonetas para transporte de personal.
- Lote número 2: 1 furgoneta combi.
- Lote número 3: 1 Vehículo turismo sin distintivos policiales.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE NÚMERO 1 (mínimos).

Tipo de vehículo: furgoneta de 9 plazas.

2.1.- MOTOR: Turbo diesel, Inyección directa. Potencia mínima de 90 C.V.

2.2.- SISTEMA ELÉCTRICO: La batería y el alternador deberán estar suficientemente sobredimensionados para alimentar los equipos que se instalarán en cada uno de los vehículos. Además de lo indicado dispondrá de todos los elementos que sean necesarios: tomas, fusibles, regletas para las preinstalaciones con las que estarán equipados y que se indican en el apartado 4.

2.3.- EQUIPAMIENTO (mínimos):

- Elevalunas eléctricos en las ventanillas delanteras.
- 2 Linternas L500 LEDS o similar (6 V, 10 W, corona de 20 LEDS de alta intensidad 10 LEDS rojos y 10 LEDS ámbar con soporte cargador de 12 V), con cono difusor incoloro, instaladas en cabina.
- Lector de planos tipo flexo, con regulador de intensidad de luz.
- Soportes para las defensas y bordes de asientos delanteros con doble refuerzo.
- Neumático de repuesto en la misma medida que los montados en las cuatro ruedas del vehículo.
- Extintor de polvo seco de 6 kg, con soporte, instalado en la parte trasera.
- Alfombrillas de goma.
- Dos triángulos de pre señalización de averías y juego de lámparas y fusibles de repuesto.
- Luna trasera y lunetas de puertas laterales traseras con film protector oscuro homologado y certificado para su paso por la ITV.
- Puente LEDS azul tipo VAMA serie VISTA o similar, de 1.350 mm, según el tipo de vehículo, con focos frontales y laterales, focos frontales intermitentes rojos, homologados según norma europea, y altavoz de 100 vatios. El funcionamiento del puente será independiente del contacto. Las luces de posición del puente se encenderán al mismo tiempo que las luces de posición del vehículo.



- Amplificador sirena con módulo de control remoto con sistema de megafonía y micrófono incorporado, teclado de silicona o similar, resistente a la humedad, con interruptor de paro, tres teclas de control de sirena (con tres tonos de sonido y megafonía) y 6 salidas de control de luces con relé.
- Luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules incorporadas en los faros delanteros.
- Luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules, situadas en aletas delanteras.
- Dos luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules, situadas en la parte trasera superior con luz de posición azul.

2.4.- PINTURA

Los vehículos se entregarán con los colores, anagramas y reflectantes, según las normas establecidas por la Junta de Castilla y León, recogidas en el Manual Corporativo Policía Local: "Normas básicas de la identidad visual corporativa unificada para los vehículos de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" recogidas en el Anexo de la Orden PAT/1056/2006, de 13 de Junio por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los cuerpos de Policía Local de Castilla y León BOCL 6507/2006 de 27 de junio y las Instrucciones técnicas que se dicten en su caso.

2.5.- PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS

- Los vehículos dispondrán de todo lo indicado en el documento (Anexo I) donde se describe las prescripciones técnicas necesarias para:
 - La instalación de radio vehicular SEPURA.
- Dos tomas de corriente protegidas, independientes del arranque.
- Interruptor general que desconecte todo el equipamiento policial, debidamente señalizado.

2.6.- OTRAS CUESTIONES

Se suministrará el libro del taller del vehículo, así como el esquema específico de la instalación eléctrica de los sistemas ópticos y acústicos.



14

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE NÚMERO 2 (mínimos).

Tipo de vehículo: Furgoneta combi.

Tipo de vehículo: Furgoneta combi de 5 plazas, adaptada para personas y carga.

3.1. Motor: Turbo-Diesel, inyección directa y conducto único ("common rail"), con una potencia mínima de 90 C.V.

3.2. Sistema eléctrico: La batería y el alternador deberán estar suficientemente sobredimensionados para alimentar los equipos que se instalarán en cada uno de los vehículos. Además de lo indicado dispondrá de todos los elementos que sean necesarios: tomas, fusibles, regletas para las preinstalaciones con las que estarán equipados y que se indican en ANEXO-1.

3.3.- EQUIPAMIENTO (mínimos):

- Airbag frontal y lateral conductor/acompañante.
- ABS+EBD, y ESP.
- Aire acondicionado.
- Cierre centralizado de puertas con apertura remota.
- Dirección asistida.
- Protector de cárter.
- Alfombrillas de goma.
- Espejos exteriores regulables eléctricamente.
- Regulación de volante en altura .
- 2 Linternas L500 LEDS o similar (6 V, 10 W, corona de 20 LEDS de alta intensidad 10 LEDS rojos y 10 LEDS ámbar con soportes cargador de 12 V) instalados dentro del habitáculo, con indicador de carga y cono difusor incoloro instalado en el maletero.
- Lector de planos tipo flexo, con regulador de intensidad de luz.
- Soportes para las defensas y bordes de asientos delanteros con doble refuerzo.
- Neumático de repuesto en la misma medida que los montados en las cuatro ruedas del vehículo.
- Extintor de polvo seco de 6 kg, con soporte, instalado en el maletero.



- Dos triángulos de pre señalización de averías y juego de lámparas y fusibles de repuesto.
- Luna trasera y lunetas de puertas laterales traseras con film protector oscuro homologado y certificado para su paso por la ITV.
- Puente LEDS azul tipo VAMA serie VISTA o similar, de 1.100 mm, con focos frontales y laterales, focos frontales intermitentes rojos, barra signalmaster LEDS, homologados según norma europea, y altavoz de 100 vatios. El funcionamiento del puente será independiente del contacto. Las luces de posición del puente se encenderán al mismo tiempo que las luces de posición del vehículo.
- Amplificador sirena con módulo de control remoto con sistema de megafonía y micrófono incorporado, teclado de silicona o similar, resistente a la humedad, con interruptor de paro, tres teclas de control de sirena (con tres tonos de sonido y megafonía) y 6 salidas de control de luces con relé.
 - Luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules incorporadas en los faros delanteros.
 - Luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules, situadas en aletas delanteras.
 - Dos luces con efecto estroboscópico en tecnología leds de alta luminosidad azules, , situadas en la parte trasera superior con luz de posición azul.

3.4.- PINTURA

Los vehículos se entregarán con los colores, anagramas y reflectantes, según las normas establecidas por la Junta de Castilla y León, recogidas en el Manual Corporativo Policía Local: "Normas básicas de la identidad visual corporativa unificada para los vehículos de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" recogidas en el Anexo de la Orden PAT/1056/2006, de 13 de Junio por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los cuerpos de Policía Local de Castilla y León BOCL 6507/2006 de 27 de junio y las Instrucciones técnicas que se dicten en su caso.

3.5.- PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS

- Los vehículos dispondrán de todo lo indicado en el documento (Anexo I) donde se describe las prescripciones técnicas necesarias para:
 - La instalación de radio vehicular SEPURA.
- Dos tomas de corriente protegidas, independientes del arranque.
- Interruptor general que desconecte todo el equipamiento policial, debidamente señalizado.



16

3.6.- OTRAS CUESTIONES

Se suministrará el libro del taller del vehículo, así como el esquema específico de la instalación eléctrica de los sistemas ópticos y acústicos.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE NÚMERO 3 (mínimos).

Tipo de vehículo: Turismo de 5 plazas, berlina de 4 ó 5 puertas

4.1.- MOTOR: Turbo diesel, Inyección directa. Potencia 130 C.V.

4.2.- DIMENSIONES:

Longitud total del vehículo 4,75 mts

Anchura con retrovisores 2,075 mts

Altura 1,45 mts

4.3.- SISTEMA ELÉCTRICO: La batería y el alternador deberán estar suficientemente sobredimensionados para alimentar los equipos que se instalarán en cada uno de los vehículos. Además de lo indicado dispondrá de todos los elementos que sean necesarios: tomas, fusibles, regletas para las preinstalaciones con las que estará equipado.

4.4.- EQUIPAMIENTO (mínimos):

- - Airbag frontal y lateral conductor/acompañante.
- - ABS, ASR y ESP.
- - Climatizador bizona, automático electrónico.
- - Faros antiniebla.
- - Radar de proximidad trasera
- - Cierre centralizado de puertas con apertura remota.
- - "manos libres" para teléfono móvil con tecnología bluetooth que disponga de pantalla digital e identificación de llamadas entrantes.
- - Dirección asistida.
- - Elevalunas eléctricos en puertas delanteras y traseras .
- - Regulación de volante en altura y distancia.



- - Dos linternas modelo L-500 Leds (6 V, 10 W, corona de 20 leds de alta intensidad -10 leds rojos y 10 leds ámbar- y soporte cargador de 12 V), batería Ni-Cad, indicador de carga y cono difusor incoloro, instaladas en el maletero.
- - Lector de planos tipo flexo, con regulador de intensidad de luz.
- - Rueda de repuesto semejante a las que equipen el vehículo, excluyéndose las de "tipo emergencia".
- - Extintor de polvo seco de 6 Kg., con soporte instalado en el maletero.
- - Dos triángulos de preseñalización de averías, chaleco y juego de lámparas de repuesto.
- - Luna trasera y lunetas de puertas laterales traseras con lámina solar homologada.
- - Neumáticos con medida 205/55/16 (mínimo), incluida la rueda de repuesto, de la misma medida que los montados en las cuatro ruedas.
- - Frenos de disco a las cuatro ruedas con ABS, ASR y ESP.
- - Instalación de sirena: amplificador de 100 vatios, tres sonidos, sin megafonía, modelo AS250 o similar. colocado en el vano motor, con un soporte bien anclado para evitar vibraciones.
- - Cuatro barras de 3 leds de color azul (tipo estroboscópico, alta luminosidad) en parrilla delantera, (el número de barras dependerá del modelo del vehículo y tamaño de la parrilla, se consultara con Recursos Materiales.), y lanza destellos flash azul, con leds de alta luminosidad para salpicadero, con instalación fija protegida por fusible, y conexión desmontable mediante regleta u similar (capacidad de retirar el lanza destellos del salpicadero sin afectar a la instalación).
 - Panel de mensajes programable abatible para señalización, leds de alta luminosidad y controladores con mando remoto digital, con capacidad para poner cualquier tipo de texto, Software para editar y componer los diferentes mensajes. Montaje en bandeja trasera
 - Retrovisores exteriores eléctricos.
 - Alfombrillas de goma.

4.5.- PINTURA

Dentro de la gama de pinturas de serie de cada marca, a escoger por la Policía Municipal.

4.6.- PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS

El vehículo dispondrá de todo lo indicado en los documentos (Anexo I y Anexo II) donde se describen las prescripciones técnicas necesarias para:

- La instalación del ordenador embarcado K8+.
- La instalación de radio vehicular SEPURA.
- Dos tomas de corriente protegidas, independientes del arranque.



18

- Dos altavoces para el equipo de radio policial, instalados en las puertas delanteras.

4.7.- OTRAS CUESTIONES

Se suministrará el libro del taller del vehículo, así como el esquema específico de la instalación eléctrica de los sistemas ópticos y acústicos.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE APORTAR

Deberá de adjuntarse a la oferta, catálogos de los diversos modelos ofertados, al objeto de comprobar las características, equipamiento y demás datos técnicos de los mismos, e indicar la disponibilidad de ver y probar los vehículos asumiendo el licitador los costes que todo ello pudiese ocasionar.

Se adjuntarán fotos, de las furgonetas de transporte de personal, de la furgoneta combi equipadas, y del vehículo turismo sin distintivos policiales, se suministrará el libro de taller de los tres tipos de vehículos, así como el esquema específico de la instalación eléctrica del equipo de policía, de cada uno de los lotes.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en DOS MESES a partir de la formalización del contrato.

En el acto de recepción, el adjudicatario entregará cuanta documentación técnica del vehículo y sus elementos instalados se requiera, y expresamente la Tarjeta de Características Técnicas sellada por la ITV en plaza autorizando la instalación de los sistemas ópticos y acústicos de emergencia así como todas las reformas realizadas en los mismos las cuales sean necesarias de la correspondiente homologación o autorización de la autoridad competente.

7. LUGAR DE ENTREGA

El suministro será presentado por el adjudicatario en estado de prestar servicio inmediato, en la Jefatura de la Policía Municipal de Valladolid, o en otro lugar a convenir, dentro del término municipal de Valladolid.

8. PRUEBAS DE RECEPCIÓN

En general, se comprobará el buen funcionamiento de todos los elementos y del vehículo, en particular.

Transcurrido el plazo de garantía y después de un nuevo reconocimiento, se procederá a la devolución de la fianza definitiva, previa solicitud del interesado.



9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán a cargo del adjudicatario y se considerarán incluidos en el precio de la propuesta a todos los efectos la totalidad de los gastos que se produzcan o sea necesario efectuar para poner los vehículos en condiciones legales de circulación permanente.

Entre otros, se considerarán incluidos los siguientes gastos:

Transporte del vehículo hasta el lugar designado por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para realizar las pruebas previas a la recepción.

Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.

Se señala la no sujeción al Impuesto Especial de Matriculación, de acuerdo con el artículo 65, de la Ley 38/1992, de 28 de Diciembre, que regula los Impuestos Especiales.

10. PLAZO DE GARANTÍA

Una vez formalizado el contrato y a partir de la fecha de la recepción oficial del suministro, dará comienzo el periodo de garantía de los vehículos y sus elementos, equipos y opciones durante un periodo mínimo de DOS AÑOS, plazo que podrá ser ampliado si así figura en la oferta del adjudicatario.

En este periodo de tiempo serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones, operaciones de puesta a punto y mantenimiento que sean necesarios.

11. PRESUPUESTO

Cantidad Precio Importe :

Lote número 1: 4 furgonetas para transporte de personal. (112.400€ I.V.A. no incluido).

Lote número 2: 1 furgoneta combi. (24.000€ I.V.A. no incluido).

Lote número 3: 1 vehículo turismo sin distintivos policiales. (29.000€ I.V.A. no incluido).



20

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO VEHICULAR SEPURA

Manual de Instalación

Índice

1. Introducción
2. Consideraciones Generales
3. Prerrequisitos de Instalación
 - 3.1. Preinstalación de Cableado de Alimentación
 - 3.2. Preinstalación de Consola
 - 3.2.1. Preinstalación de Cableado de Datos
 - 3.2.2. Preinstalación de Soporte de Montaje
 - 3.3. Preinstalación de Altavoz
 - 3.4. Preinstalación de Antena GPS/TETRA



1. Objetivo

Del siguiente documento es el de presentar las prescripciones técnicas necesarias para instalar la unidad K8+ embarcada en los vehículos policiales de la ciudad de Valladolid.

2. Prescripciones técnicas

2.1. Maletero

2.1.1. En el maletero del vehículo se habilitará un habitáculo en el cual se alojará el equipo K8+ embarcado.

2.1.2. Las principales características que debe disponer dicho habitáculo son:

- Dimensiones mínimas: 350x350x100 mm.
- Posibilidad para fijar firmemente el equipo K8+ embarcado que posteriormente se instalará.
- Se dispondrá de un punto con alimentación directa de batería con 12V y 3A, por lo que se deberá hacer llegar desde la batería un cable bifilar con los requerimientos eléctricos citados.
- Se dispondrá de un punto con señal de contacto. Se hará llegar un cable desde fusilera con señal de contacto.
- Se harán llegar los dos cables, de 5m de longitud, con el conector GPS (SMA macho) y el conector GPRS (FME hembra) de la antena GPS/GPRS instalada en el techo del vehículo.
- Se deberán pasar los cables con referencia REF.VGA-NOVAT y REF. ALIM-NOVAT de 5m de longitud desde este habitáculo (maletero) hasta el salpicadero del vehículo donde se instalará posteriormente una pantalla de 7".

2.2 . Techo

2.2.1. La antena GPS/GPRS se ubicará en el techo del vehículo, en un lugar con máxima visibilidad al cielo. Se evitará cualquier tipo de obstáculo que limite la visibilidad de la antena (apantallamiento), como también se evitará pintar las antena y más aún si la pintura es metálica.

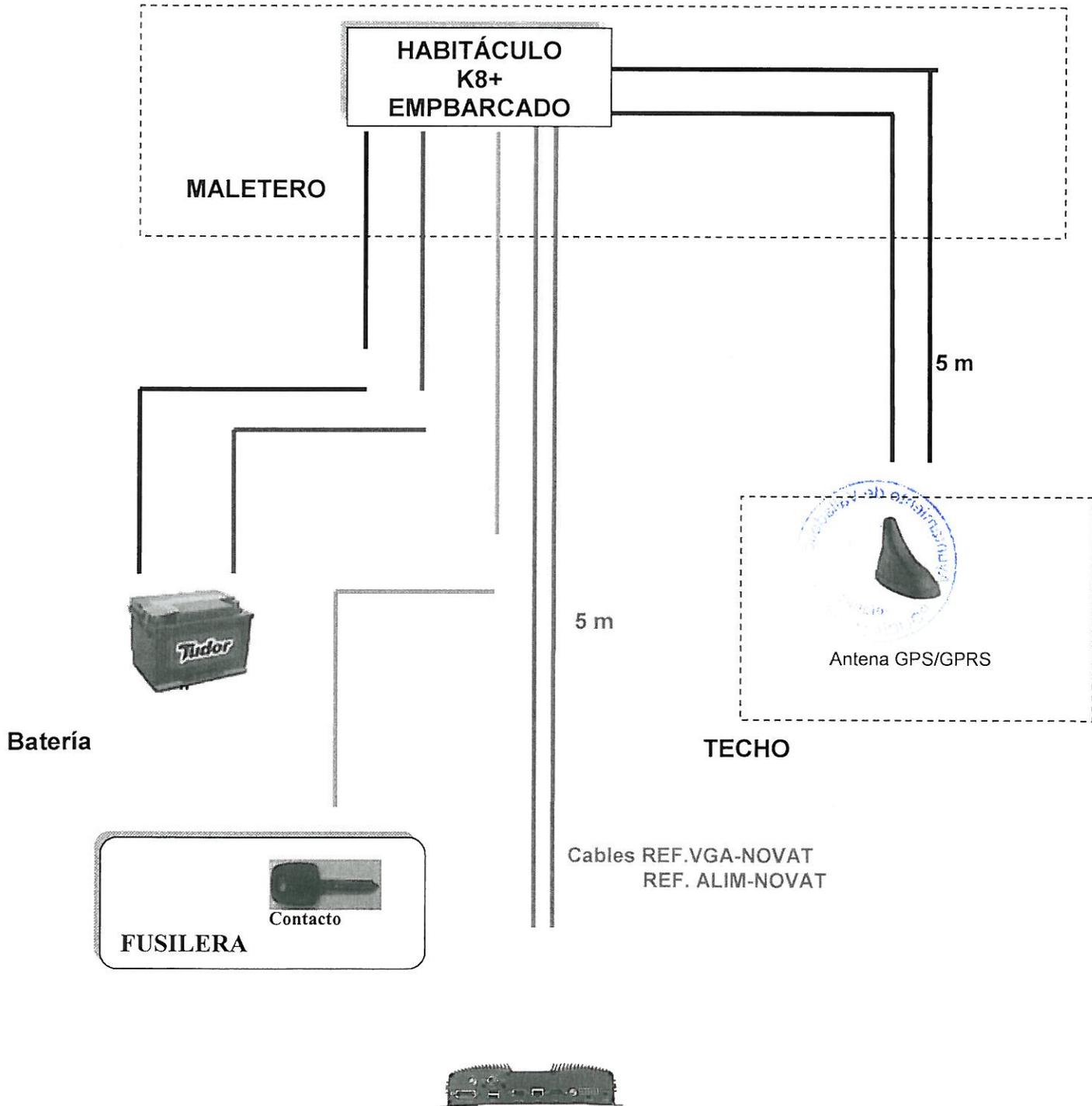
2.2.2. Los dos cables que posee la antena de 5m de longitud se pasarán desde el techo, donde se encuentra ubicada la antena, hasta el habitáculo habilitado en el maletero para alojar posteriormente el equipo K8+ embarcado.

2.3 Salpicadero-Maletero

2.3.1. Hasta el salpicadero del vehículo se hará llegar desde el habitáculo del maletero los cables con referencia REF.VGA-NOVAT y REF. ALIM-NOVAT de 5m de longitud, para poder conectar el equipo K8+ embarcado con una pantalla que se instalará en el salpicadero.



2.4 Esquema



27/

Ayuntamiento de Valladolid



Área de Seguridad y Movilidad
Policía Municipal
Secc. de Servicios Generales
Recursos Materiales

MLFP/jcpm

La antena TETRA/GPS a proveer por la empresa Telvent se deberá instalar en el techo del vehículo. El cableado que acompaña a dichas antenas tiene una longitud de 5m. Estos cables deberán ser conducidos desde el techo al maletero donde posteriormente se conectarán a la radio TETRA.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

VºBº

LA INTENDENTE, JEFA



María GONZÁLEZ CALLEJA

EL MAYOR

Miguel Ángel GIL HURTADO



SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Asunto: Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de distintos vehículos, con destino al Servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

El Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por quien suscribe el presente informe para el contrato de referencia, define con precisión el objeto del contrato y el alcance de las prestaciones que lo integran, y ha sido elaborado teniendo en cuenta las reglas establecidas en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin que contenga ninguna estipulación que pueda suponer una restricción a la competencia efectiva en el mercado para los productos y servicios descritos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 25 de mayo de 2016

EL MAYOR




Miguel Ángel Gil Hurtado

